

LAS PRIORIDADES DE DEPORTACION DE TRUMP

POR: Ricardo Skerrett

Miembro, Asociación Americana de Abogados de Inmigración

www.ricardoskerrettimmigration.com

Las prioridades de deportación han cambiado nuevamente bajo Trump. La implementación de las leyes de inmigración ha incrementado, y esto no está prohibido por injunctio y cae bajo la discreción del Presidente de implementar las leyes que afectan la seguridad nacional y el orden público.

Cuando Trump comenzó su término, las prioridades de deportación eran: a) cualquier convicto de algún crimen; b) cualquiera que haya sido acusado de la comisión de un crimen, aun cuando el caso está pendiente; c) cualquiera que haya cometido actos que lo hagan deportable; d) cualquiera que fraudulentamente y/o utilizando identidad falsa haya obtenido beneficios del gobierno; e) cualquiera que haya abusado de recibir beneficios del gobierno; f) cualquiera con orden de deportación que no haya abandonado los EE.UU.; y g) cualquiera que sea un riesgo a la seguridad nacional o al orden público.

Actualmente, estas prioridades de deportación han sido eliminadas. Ahora, todo indocumentado está expuesto a ser deportado aunque no tenga historial migratorio o antecedentes penales. En vez de utilizar los recursos para detener criminales y fugitivos, ICE ya está interviniendo con personas que únicamente están acumulando presencia ilegal. Esto va a destruir y dividir familias y comunidades y va a afectar adversamente la economía.

Además, están sujetos a deportación expeditada (sin derecho a vista frente a un juez de inmigración) todos los indocumentados que lleven aquí menos de dos años y que se encuentren en cualquier lugar del país y no tengan remedio migratorio. Antes este proceso se utilizaba únicamente para los indocumentados que capturaban a menos de 100 millas de la frontera y que llevaran aquí menos de 12 días.

Han comenzado redadas de ICE en Arcadia, Naples e Immokalee y los agentes de ICE están visitando las cortes y cárceles locales para detener en el acto a personas indocumentadas. ICE está implementando un sistema para identificar tablillas de autos que pertenecen a indocumentados.

El gobierno federal está exigiendo y obteniendo la ayuda de las agencias de orden público locales y estatales para identificar y detener indocumentados. La expedición de detainers para detener a una persona detenida por cualquier infracción es casi automática.

Recuerden que irrespectivamente de su status migratorio, toda persona goza de ciertos derechos constitucionales fundamentales: el derecho a no auto incriminarse, el derecho a permanecer en silencio y el derecho a pedir la asistencia de abogado.

[Ricardo Skerrett es abogado de inmigración. Visite su página de Internet www.ricardoskerrettimmigration.com o llame para una consulta inicial al 239-936-0800.]